

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 3 de 2

RESOLUCIÓN

009

12 ENE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LAS VACACIONES A UN EMPLEADO MUNICIPAL, LA PRIMA VACACIONAL Y BONIFICACION POR RECREACION

EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente conferidas por la Ley 1551 de 2012, la Ley 995 de 2005, el Decreto 404 de 2006, Decreto 1919 de 2002, Art. 36 del Decreto 2150 de 1995, Art. 3 del Decreto 451 de 1984, Art. 8 al 21 y 29 al 31 del Decreto 1045 de 1978, Art. 8 del Decreto 3135 de 1968 y Art. 43 del Decreto 1848 de 1969, Decreto 006 del 7 de enero de 2022

Y...

CONSIDERANDO:

Que RIVERA CASTRO LEONARDO, identificado con cédula de ciudadanía número 12239069, ha solicitado le sean concedidas las vacaciones a que tiene derecho por un año de servicio continuo prestado al Municipio de Pitalito, durante el lapso comprendido entre el 14 de enero de 2020 al 13 de enero de 2021.

Que en la actualidad el funcionario se desempeña como Profesional Universitario, Código 219 Grado 8, adscrito a la Secretaría de Planeación.

Que de conformidad a lo expuesto en el artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

Que revisada la historia laboral, que reposa en la Oficina de Talento Humano, se constató que el funcionario tiene derecho a disfrutar del beneficio solicitado.

Que la prima de vacaciones se constituye en un auxilio económico equivalente a quince días de salario, al cual tienen derecho los funcionarios que cumplan un año al servicio de la entidad y que vayan a empezar el disfrute de las vacaciones, la cual deberá liquidarse y pagarse por lo menos cinco días antes de la fecha en la cual el empleado se disponga a disfrutar de las vacaciones.

Que de conformidad con lo reglado en el Decreto 451 de 1984 y atendiendo las directrices del Decreto 1919 del 2002, la bonificación por recreación se instituyó como una prestación social, por tal razón se accede a su reconocimiento.

Que el funcionario antes mencionado devenga en la actualidad un salario básico de \$4.320.000

Que corresponde a este despacho efectuar el reconocimiento y pago conforme a la relación siguiente:

SUELDO 2022:	\$	4,320,000
PRIMA SERVICIOS 2021:	\$	3,924,833
BON X SERV PRESTA 2021	\$	1,373,692
SUELDO 2021:	\$	4,320,000

Proyectó: Wilson Fernando Jarama Delgado

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Wilson Fernando Jarama Delgado	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Profesional Universitario – Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

Carrera 3 No. 4-78 Centro Administrativo Municipal La Chapolera

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 4 de 2

1/12 PRIMA SERVICIOS 2021	\$	327,070	
1/12 BON X SERV PREST 2020	\$	114,475	
		4,761,545	
Días			
\$ 4,761,545 / 30 * 19 =	\$	3,015,645	SALARIO DE VACACIONES
\$ 4,761,545 / 30 * 15 =	\$	2,380,773	PRIMA DE VACACIONES
\$ 4,320,000 / 30 * 2	\$	288,000	BONIFICACION POR RECREACION
TOTAL VACACIONES	\$	5,684,418	

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el disfrute de las vacaciones al señor RIVERA CASTRO LEONARDO, por el término de 15 días hábiles, a partir del 17 de enero hasta el 04 de febrero de 2022, correspondientes a diecinueve (19) días calendario, conforme a los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de 15 días hábiles de vacaciones, de conformidad a lo expuesto en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: Reconocer y ordenar pagar, la prima vacacional a que tiene derecho por los servicios prestados

ARTÍCULO CUARTO: Reconocer y ordenar el pago de 2 días de salario, por bonificación por recreación.

ARTÍCULO QUINTO: El valor de la presente erogación es de SEIS MILLONES DOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$5.684.418), los cuales se pagarán de la siguiente forma: salario de vacaciones: \$ 2.380.772 en la nómina de enero, \$ 634.873 en la nómina de febrero del 2022 y \$2.668.773 que corresponde a la prima vacacional y a la bonificación por recreación en la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: el valor reconocido será cancelado por intermedio de la Secretaria de Hacienda Municipal con imputación al presupuesto actual según CDP No. 2022-000064-08 ENE 2022

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de 2011 el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto administrativo.

El recurso deberá presentarse ante el funcionario que dictó la decisión, el cual será notificado al Correo electrónico atencionalciudadano@alcaldiaipitalito.gov.co.



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal (E)

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

12 ENE 2022

Proyectó: Wilson Fernando Josa Delgado	
Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: Rafael Hurtado Velásquez	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Profesional - Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Secretario General

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2022000064

08/01/2022



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central FUENTE: 110101-LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	3,015,645.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central FUENTE: 110101-LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	2,380,773.00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION UNIDAD EJECUTORA: 1-Administración central FUENTE: 1102-SOBRETASA A LA GASOLINA	288,000.00
Total Disponibilidad:		5,684,418.00

OBJETO:

RIVERA CASTRO LEONARDO. VACACIONES A QUE TIENE DERECHO POR UN AÑO DE SERVICIO CONTINUO PRESTADO AL MUNICIPIO DE PITALITO LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE ENERO DE 2021. CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 8, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. DISTRUTE DE VACACIONES DEL 17 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO DE 2022

Son: CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL

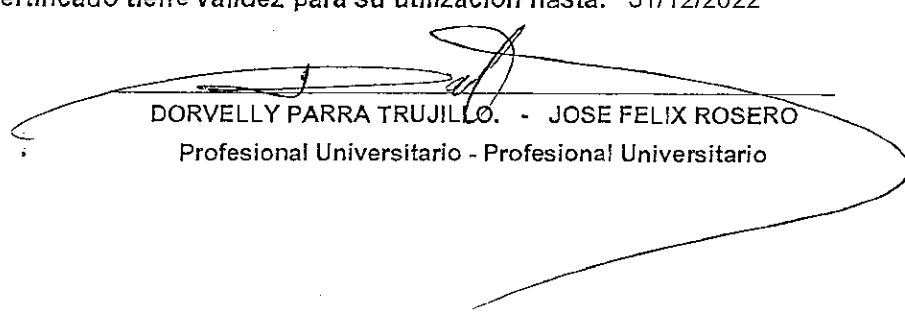
Responsable: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Código Proyecto: 0

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2022


DORVELLY PARRA TRUJILLO. - JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Enero 6 de 2022

RADICADO:
2022CS000330-1
FECHA: 2022-01-06

Doctor:
RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General
Alcaldía de Pitalito
Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"
Pitalito / Huila

Asunto: Vacaciones Funcionarios Planeación.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito información para el disfrute del periodo vacacional de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Planeación Municipal vigencia 2022:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA VACACIONES
1	DIEGO FERNANDO CABALLERO ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09/05/2022
2	LEONARDO RIVERA CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	03/01/2022
3	KATHERINE CASTELLANOS CALDERON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23/03/2022 (1 PERIODO) 19/10/2022 (1 PERIODO)
4	CIOMARA HERNANDEZ LOZANO	TECNICO ADMINISTRATIVO	21/07/2022 (DOS PERIODOS)
5	YEFRI MUÑOZ CARMONA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	09/11/2022
6	DORIS MIREYA BELTRAN CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	09/12/2022
7	LEYNER RAMIREZ CORDOBA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/07/2022
8	ROBINSON VILLABON GUZMAN	TECNICO ADMINISTRATIVO	10/08/2022

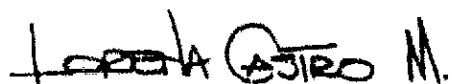
Proyectado por: DORIS MIREYA BELTRAN CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO,	Aprobado por: LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO
Cargo: Secretaria de Planeación, Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

9	SANDRA GIMENA ALVAREZ MUÑOZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	18/04/2022
10	JUAN CARLOS PEREZ TOVAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14/09/2022
11	GLORIA INES OSPINA CERQUERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	03/10/2022
12	NANCY MARIBEL MIRANDA BOTINA	TECNICO ADMINISTRATIVO	18/04/2022
13	FERNANDO ALBERTO BERMUDEZ ALZATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	21/06/2022 (2 PERIODOS)
14	ARNULFO COY DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24/03/2022
15	LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO	SECRETARIO DE DESPACHO	30/06/2022

Atentamente,



LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO
Secretaria de Planeación

Proyectado por: DORIS MIREYA BELTRAN CASTRO, Auxiliar Administrativo

Revisado por: LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO,	Aprobado por: LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO
Cargo: Secretaria de Planeación, Secretaria de Planeación	Cargo: Secretaria de Planeación



ENTREGA DEL CARGO

CÓDIGO: F-GTH-017

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/02/2018

1. IDENTIFICACIÓN

FECHA:	14 de enero de 2022
FUNCIONARIO:	Leonardo Rivera Castro
ENTIDAD:	Alcaldía Pitalito Huila
CARGO:	Profesional universitario
ÁREA Y PROCESO DONDE SE UBICA:	Secretaria de Planeación - Desarrollo Territorial

2. PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Las siguientes solicitudes de licencia urbanísticas son prioridad, Estas salidas son revisiones estructurales por primera vez pendientes para complementar el acta de observaciones y que serán rechazadas a quien tiene asignado el PQR para que las contrataciones de apoyo realicen lo respectivo. .

2021SAL00061463	YEFRI MUÑOZ CARMONA	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES RAD. 21-0...
2021SAL00060579	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0774
2021SAL00060540	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0771
2021SAL00060516	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0769
2021SAL00060255	YEFRI MUÑOZ CARMONA	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES RAD. 21-0799
2021SAL00059922	YEFRI MUÑOZ CARMONA	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES RAD. 21-0669
2021SAL00059810	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N° 21-0749
2021SAL00059795	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0745
2021SAL00059760	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0736
2021SAL00052033	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0484
2021SAL00046228	CESAR ALEJANDRO AV...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES
2021SAL00059182	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0695
2021SAL00059065	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0691
2021SAL00059042	YEFRI MUÑOZ CARMONA	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES RAD. 21-0822
2021SAL00049112	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0547
2021SAL00055207	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0617
2021SAL00055442	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0583
2021SAL00055605	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0582
2021SAL00055692	KATERINE CASTELLAN...	Revisión	ACTA DE OBSERVACIONES CONSECUTIVO N°21-0607



ENTREGA DEL CARGO

CÓDIGO: F-GTH-017

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/02/2018

Los siguientes PQR son proyectos que se encuentran cerrados y a cargo de los arquitectos de la oficina los cuales están en etapa de revisión de subsanaciones. Dichos proyectos fueron revisados en mis funciones, pero por encontrarse cerrados y por fuera de términos a razón de la segunda oportunidad de presentarlos según el secretario anterior Harbey Oswld Carmona.

Se pone en consideración si es necesario que se revisen por el ingeniero de apoyo o si es prudente esperar a que se revisen a mi regreso.

N°	PRQ	CONS.	ESTADO - EXTRANET	ESTADO - SOLICITUD	RESPONSABLE - pqr
1	2021PQR00020695	21-0656	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 4/01/2022	ARQ. KATERINE CASTELLANOS
2	2021PQR00016654	21-0520	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 4/01/2022	ARQ. KATERINE CASTELLANOS
3	2021PQR00014651	21-0428	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 4/01/2022	ARQ. KATERINE CASTELLANOS
4	2021PQR00012118	21-0306	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 05/01/2022	ARQ. ALEJANDRO AVILEZ
	2021PQR00011419	21-0279	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 05/01/2022	ARQ. ALEJANDRO AVILEZ
5	2021PQR00025009	21-0653	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 05/01/2022	ARQ. KATERINE CASTELLANOS
6	2021PQR00013657	21-0461	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 05/01/2022	ARQ. ALEJANDRO AVILEZ
8	2020PQR00013657	20-0401	Cerrado	REVISION SUBSANACIONES ESTRUTURAL 06/07/2022	ARQ. KATERINE CASTELLANOS

3. DETALLADO DE LAS TAREAS REALIZADAS



ENTREGA DEL CARGO

CÓDIGO: F-GTH-017

VERSIÓN: 03

FECHA: 01/02/2018

1. Conocer, revisar y dar trámite del 100% de las solicitudes de licencias urbanísticas en sus diferentes modalidades asignadas a mi cargo según lo establecido en las normas Nacionales y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, dentro de los términos previstos por la ley, en cumpliendo con el plan de acción estratégico Municipal.

- Se revisó y se dio trámite dentro de los tiempos establecidos para tal fin, todas las solicitudes de licencias urbanísticas asignadas a mi cargo en el componente estructural.

2. Revisar y dar trámite del 100% a las comunicaciones oficiales del área asignada a mi cargo, así mismo brindar orientación y atención al usuario.

- Se revisó y se dio trámite dentro de los tiempos establecidos para tal fin, todas las solicitudes (peticiones, oficios, comunicaciones) asignadas a mi cargo.

4. INFORME DE GESTIÓN

No Aplica

5. PAUTAS DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES Y ADMINISTRATIVOS

Tener en cuenta los términos establecidos Decreto único reglamentario 1077 de 2015, Ley 160 de 1994, Ley 388 de 1997, Acuerdo Municipal 018 de 2007, Acuerdo Municipal 023 de 2021 y demás normas concordantes.

6. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Plataforma Extranet

7. COMITÉS

No aplica

8. LISTADO DE CONTACTOS

No aplica

9. INVENTARIO DOCUMENTAL

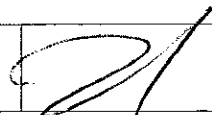
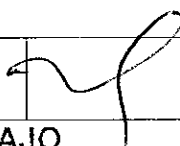
No aplica

10. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

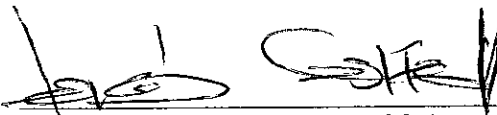
No aplica

11. DESACTIVACIÓN DE LAS CUENTAS Y CLAVES DE ACCESO

	ENTREGA DEL CARGO		
	CÓDIGO: F-GTH-017	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/02/2018

EXTRANET Ingrese a través del link: extranet.huila.gov.co/Pitalito Usuario: leonardo.rivera Clave: leonardo12239069 CORREO INSTITUCIONAL Usuario: leonardo.rivera@alcaldiapitalito.gov.co Clave: leonardo12239069		
	V°B° Oficina TIC	
12. ENTREGA DE COPIA DE SEGURIDAD Y EQUIPOS DE COMPUTO		
	V°B° Oficina TIC	
13. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE TRABAJO		
No Aplica		
14. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS		
No Aplica		

En constancia de lo entregado firma a satisfacción la Secretaria de Planeación Lorena Mercedes Castro Molano, y el funcionario Leonardo Rivera Castro quien inicia el periodo de vacaciones del año 2022.


 Lorena Mercedes Castro Molano
 Secretaria de Planeación


 Leonardo Rivera Castro
 Profesional Universitario

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN:03	FECHA:02/01/2019

RADICADO:
2021CS056064-2
FECHA: 2021-12-31

Pitalito Huila, Diciembre 31 de 2021

Ingeniero
LEONARDO RIVERA CASTRO
Profesional Universitario
Alcaldía de Pitalito
Secretaría de Planeación
CRA. 3 No. 4 – 78
Pitalito / Huila

Asunto: Respuesta solicitud de vacaciones

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las solicitudes con radicado 2021CS054347-1 y 2021CS054753-1, relacionadas al disfrute de vacaciones del Ingeniero LEONARDO RIVERA CASTRO, adscrito a la Secretaria de Planeación a partir del 03 de enero del 2022. Es importante informar que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, los primero diez (10) días de cada año, realiza el cierre de vigencia fiscal y actualización de cuentas para la nueva; de igual manera el modulo de nómina se actualiza con las asignaciones acordes al incremento establecido por el gobierno nacional y el Acuerdo Municipal 039 del 2020, por consiguiente se dificulta realizar el tramite administrativo requerido; situación informada en la Circular 128 del 14 de diciembre del 2021 y donde se menciona la fecha para su programación.

En cuanto al consentimiento del disfrute de vacaciones sin recibir la remuneración correspondiente, la Dirección Administrativa de la Función Pública a través del Concepto 580511 de 2020, menciona:

"(...) para que el empleado pueda salir al disfrute de sus vacaciones, la entidad deberá otorgarlas mediante Acto Administrativo y pagar en su totalidad por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce de estas, si la entidad otorga las vacaciones y no cuenta con disponibilidad presupuestal, no se podrán conceder de manera anticipada, es decir, el funcionario no puede salir al disfrute de las vacaciones sin que previamente le hayan cancelado dicho concepto.

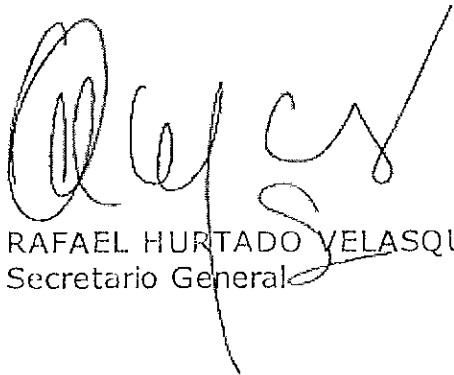
(...) si la administración no cuenta con la disponibilidad presupuestal y por ende, no son pagadas las vacaciones con antelación, el funcionario no puede salir al disfrute de sus vacaciones, atendiendo lo dispuesto por el artículo 18 del Decreto 1045 de 1978."

Proyectó: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General, CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN:03	FECHA:02/01/2019

Atentamente,



RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Secretario General

Proyectó: WILSON FERNANDO JOSA DELGADO, Técnico Administrativo

Revisado por: RAFAEL HURTADO VELASQUEZ, MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA	Aprobado por:RAFAEL HURTADO VELASQUEZ
Cargo: Secretario General , CAMPO_CARGO_REVISO	Cargo: Secretario General

	PAZ Y SALVO DE EQUIPOS Y CUENTAS DEL USUARIO		
	CÓDIGO: F-GTIC-08	VERSIÓN: 02	FECHA: 17/11/2017

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COPIAS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Pitalito Huila, el lunes, 13 de enero de 2022, se reunieron el Ingeniero de Sistemas de la Oficina de Gestión TIC, a cargo de la Copias de Seguridad (Backup) y **LEONARDO RIVERA CASTRO**, en calidad de funcionario adscrito a la Secretaria **PLANEACION - Desarrollo Territorial**, identificado con cedula de ciudadanía **12239069** de **PITALITO**, quien prestó servicios como **Profesional Universitario**, DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, en la Administración Municipal de Pitalito, con el fin de hacer entrega del Archivo Digital, ubicado en el computador **De la administración**, por motivo **Vacaciones**.

RELACIÓN DEL ARCHIVO DIGITAL:

N	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TAMAÑO DEL BACKUP	MEDIO DE ENTREGA
1	BKLEONARDORIVERA12012022	OFICINA DE GESTION TIC	1 ARCHIVO RAR	10.8 GB	NA

- Realice una breve descripción del Backup el cual está entregando: Software e información propia de la labor de revisión de proyectos
- PROPIEDAD DEL EQUIPO: De la administración
- ESTADO DEL EQUIPO: BUENO X REGULAR MALO
- NOMBRE DEL EQUIPO: CHPLALEONARDORI

CUENTAS DE USUARIO ASIGNADAS:

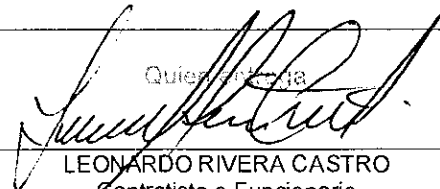
Sistema	Usuario	Estado
Ventanilla Única EXTRANET	leonardo.rivera	INACTIVO
Correo Institucional	N/A	
HASSQL	N/A	

NOTA: se genera CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO. Se procede a INACTIVAR cuenta.

Observaciones:

Se deja la constancia que en la Oficina de Gestión TIC, no se recibe documentos físicos producto del contrato.

Para constancia firman:

 Quien entrega LEONARDO RIVERA CASTRO Contratista o Funcionario	 Quien recibe LEYNER RAMIREZ CORDOBA Oficina TIC	 Jefe inmediato LORENA MERCEDES CASTRO MOLANO Secretario de Planeación
--	---	--



ALCALDÍA DE PITALITO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario doris.beltran.

El (la) señor(a) **DORIS MIREYA BELTRAN CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **36284937**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 13/01/2022 - 10:52 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición



ALCALDÍA DE PITALITO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario leonardo.rivera.

El (la) señor(a) **LEONARDO RIVERA CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No **12239069**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 13/01/2022 - 04:08 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición